# Magisterio

FRANQUEO

## Cacereão

#### PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

D. Andrés Bermejo
Fuente Nueva, 8

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres

Se reparte gratis a los asociados Precios de Suscripción: Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas. Pago adelantado

Año XX

CÁCERES 8 DE DICIEMBRE DE 1937

Núm. 453

«Queremos una España grande, fuerte y unida, con autoridad, con dirección y con orden. Nuestra marcha ha de ser firme y sin vacilaciones, y al desechar las desacreditadas teorías del liberalismo y de la democracia, hemos de llevar una marcha progresiva y constante hacia el logro de la gran España orgánica.»

El Jefe del Estado Generalisimo FRANCO.

## ORIENTACION

Se acerca la fecha de la sesión ordinaria de la Junta Directiva, y con ello aumenta la preocupación del resultado de la misma. Por esta misma razón, yo, que ocupo la presidencia, me creo en el deber de orientar a todos los asociados ante su proximidad, encareciéndoles una vez más su concurso para obtener el mejor y más útil resultado de sus deliberaciones. Y como en éstas, con contadas excepciones, sólo intervendrán los Presidentes y Representantes de los partidos, es conveniente que todos los asociados, asistiendo a las reuniones previas, que es lo mejor, o por carta, si ésto no es posible, emitan su opinión sobre cada uno de los asuntos que figuran en el orden del día, a fin de que su representante pueda votar lo que la mayoría de sus representados estimen más favorable para la clase. A este efecto, me voy a permitir hacer un pequeño estudio, aportando datos que facilitarán la discusión de los asuntos que figuran en el orden del día, y a juicio mío, merecen más conocimiento, estudio y meditación para ser dis-

Del asunto primero nada puedo decir, ya que los asociados son los que han de juzgar, y del segundo, es preciso fiscalizar la contabilidad de Tesorería y proceder en consecuencia.

Tercer asunto. En las sesiones del pasado año, la Junta Directiva, amparada en el art. 52 del Reglamento, tomó el acuerdo de reducir transitoriamente, a tres mil pesetas la cuantía del socorro establecido en el art. 41 para todos los pendientes de pago hasta aquella fecha, y para todos los que se solicitaran en el presente año. Según este acuerdo, la Directiva, en su sesión ordinaria de fin de año, con todos los elementos de juicio necesarios, socorros concedidos y estado de fondos de la Asociación a la vista, es la llamada a determinar lo procedente en relación con el mismo, ratificando o rectificando.

Todos los compañeros, al leer este acuerdo, lo encontrarían justificado, ya que era una elemental previsión para evitar que esta Asociación, fiel cumplidora de su Reglamento, se viera

imposibilitada de cumplirlo, por ser superior a la potencia económica de sus componentes la prorrata a que, artículo 40, tendrían que haber sido sometidos, de no ser suficiente el fondo especial, para satisfacer todos los socorros solicitados.

¿Debe seguir éste acuerdo? ¿Debe rectificarse? Veamos. En lo que va de año, se han abonado dieciocho socorros que han sido solicitados, a razón de tres mil pesetas. En el fondo especial tenemos hoy, en números redondos, unas ciento trainta mil pesetas; en el ordinario, unas quince mil, o sea un total aproximado de ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

Si miramos al estado económico de nuestra Asociación, parece, a primera vista, que no habría inconveniente en la rectificación del acuerdo, aumentando la cuantía del socorro. Pero si tenemos en cuenta que, en la zona no liberada, contamos con gran número de asociados, cuya suerte ignoramos, nos inclinaremos por la ratificación, ya que no han desaparecido, totalmente, las causas que le motivaron. Por otra parte, siguiendo la previsión, aseguramos como hasta aqui, el pago de cuantos socorros se soliciten y, llegado el momento en que pueda determinarse el número exacto de los que con derecho lo soliciten, la Junta Directiva, con el mismo celo con que obró al acordar esta restricción, acordará, según los fondos disponibles, la cantidad definitiva que, Dios mediante, será la de las cinco mil pesetas, pues el estado de fondos así permite augurarlo y el deseo de la Directiva es lograr los mayores beneficios para sus representado, de lo que es buena prueba el acueldo que

Cuarto asunto. Cuando se establecieron estos auxilios, los sueldos eran inferiores a los actuales, los beneficiarios pasaban poco de los 400 y se fijó la cantidad a ellos destinada en siete mil pesetas, y su cuantía en el haber mensual que sin descuento, correspondiera al peticionario. Hoy pasan de 700 los beneficiarios. Han aumentado los sueldos y por tanto la cuantía del auxilio. Por acuerdo de la Directiva, del que nunca se arrepentirá, se conceden hasta mil pesetas en caso de enfermedad.

Como ven nuestros compañeros han aumentado el número de beneficiarios, los sueldos y la cuantia de los auxilios.

¿Justifican estos antecedentes el aumento de la cantidad destinada a este servicio que tantos

beneficios reporta a los asociados?

No dudamos en afirmar que serán suficientes estos datos y se acordará la elevación, cuya suma, por las razones que nos han movido a solicitar este aumento, consideramos debe fijarse en veinticinco mil pesetas.

Ya en reforma esta sección podría estudiarse si, en lugar del haber mensual del asociado, sería mejor fijar una cantidad igual para todos, ya que, artículo 16, tienen iguales deberes y derechos.

Esta propuesta la hice en otras ocasiones en el seno de la Directiva y las razones aducidas por otros compañeros fueron tales, que nunca mereció la aprobación. No obstante estos resultados, me atrevo a proponerlo de nuevo por si han variado las circunstancias y es ahora aceptada.

Quinto asunto. Los gastos de la Asociación, se cubrian con la cuota mensual de una peseta y raro fué el año en que no se acordó transferir alguna cantidad del fondo ordinario al especial. Si se elevó la cuota, nuestros compañeros lo saben, fué para atender a nuevos servicios de la Nacional cuyo importe, como los anteriores, serian abonados por la Provincial. Como no ha habido acuerdo en contrario, si siguen recaudando los fondos, aunque no pueden destinarse a su fin, pero en cambio, con ellos, se ha podido acudir a suscripciones y satisfacer gastos imprevistos, cuya inversión, al ser conocida, ha producido en el Magisterio asociado gran satisfacción. No obstante estos gastos, el fondo ordinario tiene una cifra elevada. Por lo dicho, al tratar de este asunto, deben pensar nuestros compañeros, que la cuota de dos pesetas permite a esta Asociación cumplir sus deberes patrió-

De los asuntos 6.º y 7.º nada podemos decir. Hemos procurado orientar a nuestros compañeros con lo que antecede por si con ello pueden inspirarse y ayudar a encontrar la mejor solución a cada uno de los puntos propuestos, en cuyo deseo coincidimos todos. Con estas líneas se trata de buscar la adhesión, con gran entusiasmo, de todos al mismo para que, poniendo su espíritu en la empresa, se halle la anhelada so-lución. No se pretende más que aprovechar la capacidad y celo sociatario, que hasta ahora no lo han sido, en bien de sus compañeros, que es el propio.

Las asociaciones han de ser continuación de un ideal recogiendo constantemente cuanto pueda contribuir a su perfeccionamiento, vigilando siempre a las que, solapada o descaradamente, traten de desviarlas de sus humanitarios fines para así lograr su desaparición. Por eso todo entusiasmo, por nuestro organismo social, será poco. Cuanto más le conozcamos mas le querremos y mas afán pondremos en su perfección. Este conocimiento y este amor aumentarán estudiando todas las cuestiones y, sobre todo, asistiendo a las reuniones para oir y exponer opiniones. El progreso de nuestra Asociación, de fama nacional, se debe al concurso prestado por sus miembros, que han desechadolos bienes inherentes a ellos, para poder atender, en vida y des-pués de muertos, a sus deudos. A este concurso se ha debido el constante aumento de asociados

y que se haya ido desechando todo convecionalismo hasta convertila en fraternal obra mutua-

lista, émula de propios y extraños.

Si con estas líneas logramos nuestro propósito, será una satisfacción, ya que nuestro ideal es el de contribuir a la mayor perfección del organismo social a que tantos años hemos dedicado nuestros desvelos, llevándonos solo el amor a los nuestros y el convencimiento de que este amor llegará a unir todo el Magisterio en apretado haz que es a lo que aspira vuestro com-

ANDRÉS BERMEJO MONTERO

## Asociación Provincial

Acuerdos de la Comisión Ejecutiva en la Sesión ordinaria del 21 de Noviembre de 1937.

1.º Aprovar el acta de la anterior.
2.º No hay altas de socios.
3.º Dar de baja, por defunción, a doña Teresa Prieto Labrador, de Navalmoral de la Mata.

4.º Hacer constar que el número de socios es

el de 700. 5.º Conceder el socorro de 3.000 pesetas solicitado por José Salvador Colín, viado de

doña Teresa Prieto.

6.º Conceder los siguientes auxilios reintegrables: al número 89, 400 ptas.; al 651, 275 pesetas; al 652, 275 ptas.; al 902, 250 ptas.; ai 761, 250 ptas.; al 848, 250 ptas; al 801, ptas.; al 449, 450 ptas.; al 527, 250 ptas.; al 396, 330 ptas.; al 719, 250 ptas.; al 727, 250 ptas., y al 913, 250

7.º Registrar y archivar declaraciones de perceptores del socorro de doña Maria Encarpa. ción Mandado, doña Juana Jerónima Escobero y doña Marcelina Cecilia Requejo Orejas.

Cáceres 27 de Noviembre de 1937. - II Año triunfal.—El Secretario, Francisco Sánchez Solis.

## Inspección Provincial de primera Ensenanza de Cáceres

Circular sobre bibliotecas escolares

A fin de cumplimentar lo dispuesto por la Su perioridad, esta Inspección encarece de todos los Maestros de la Provincia el urgente envio de un Catálogo, fechado y firmado, de cuantos libros se contengan en las bibliotecas escolares y circulantes.

Por tratarse de un servicio de la mayor importancia, esta Inspección espera del celo de los señores Maestros que lo cumplimenten fiel y prontamente.

Cáceres, 3 de Diciembre de 1937.- Il Año. Triunfal El Juspector- Jefe, Antonio Floriano

## Manuel Plasencia

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

CACERES =

PROPAGAR EL AUXILIO SOCIAL ES HACER OBRA PATRIOTICA

Asociación provincial de	l Magisterio de Cáceres
--------------------------	-------------------------

Copia extractada de la cuenta del primer semestre del año 1937.—II Año Triunfal.

Fondo or	dinario	Pesetas	Cts.
NGRESOS			

INGRESOS	
Existencia en fin del semestre anterior  Recibido el saldo de la Libreta número 12.670 de la Sociedad Ex-	15.846 86
cursionista de Maestros Cáce- reños	6.184 80
Enero	1.499 75
Idem idem de Febrero	1.454 25
Idem idem de Marzo	1.591 25
Idem idem de Abril	1.456 55
Idem idem de Mayo	1:419 35
Idem idem de Junio	1.411
	0.2

Suma	30.863	81
GASTOS		
Enero 2.—Entregado a la Junta Auxiliar del Gobierno Civil, con destino al Movimiento Salvador de España, según se justifica con recibo número 904, en virtud del		
acuerdo tomado por la Directiva Enero I.—Pagado a D. Miguel Ta-	15.000	
pia, importe traslado archivo Enero II.—Pagada factura a «La	5	
Minerva Cacereña» Enero 12. — Pagado donativo al	I	55
Ateneo por los meses compren- didos entre Marzo y Diciembre		
de 1936 Enero 22.—Pagada factura a «El Noticiero»	2	50
Enero 30.—Pagado a don Federico Sánchez por confección de un		
«Libro de Asociados» 1937 Enero 30.—Pagado, como donati	40	00
vo, a suscripción abierta para la compra de un aparato de Ra-		
yos X Enero 31.—Pagada factura a Im-	100	00
prenta de García Floriano Febrero 28.—Idem otra factura a	7	50
Imprenta de García Floriano Marzo 31.—Pagado al Secretario, su gratificación del primer tri-	13	00

mestre (37'50 ptas.) por correspondencia en el mismo (20

64 40

pesetas); y por póliza y sellos móviles (6'90 ptas.) Total..... Marzo 31.—Idem al Presidente, por

su gratificación del primer tri-

mestre (37'50 ptas.) reintegro en la Caja de Ahorros (1'95 pesetas); telegrama a Hervás (3'80

pesetas); correspondencia (49'10 pesetas); 30 por 100 de aumento

en los números 434, 435, 436, 437, 438, 439 del MAGISTERIO CACEREÑO (77'40 pesetas); auxilio del primer trimestre (50 pesetas)

tas); a cuenta de la gerencia del

Magisterio Cacereño (6'25 pe-	0
setas). Total	844 75
gratificación del primer trimes.	
tre, (125 pesetas) por correspon.	
dencia 15 pesetas). Total	140 00
Abril 27.—Pagado importe de un	
telegrama dirigido al Sr. Presi- dente de la Asociación de Maes	
tros Católicos de Salamanca	2 70
Abril 29.—Se da salida a la cuota	
ordinaria, ingresada de doña	
Aquilina García, por haber falle- cido, y no tener que pagar la co-	
rrespondiente al mes de Marzo	2 00
Mayo 6.—Pagado importe del via-	
je y estancia en Salamanca, de la	
Comisión Ejecutiva, con motivo de la Asistencia al Cursillo de la	
Asociación de Maestros Católicos	283 70
Junio 14.—Pagada una factura a	
«La Minerva Cacereña»	7 20
Junio 19.—Pagado donativo a «Ayuda a la construcción de un	
nuevo acorazado «España»	1.000 00
Junio 22.—Pagado importe de una	1
factura a «La Minerva Cacereña»	300
Junio 30.—Pagado al Presidente,	
su gratificación, correspondien- te al segundo trimestre (37'50	
pesetas); por correspondencia en	
el mismo (27 pesetas); dos tele-	
gramas (8'50 pesetas); 30 por 100	
en los números 440, 441, 442,	
443, 444 y 445 (77'40 pesetas); auxilio en el segundo trimestre	· ·
(50 pesetas) a cuenta de la ge-	
rencia del MAGISTERIO CACEREÑO	
(560 pesetas). Total	760 40
Junio 30 Pagado al Tesorero, por correspondencia en el segundo	
trimestre (12'90 pesetas) y por	
gratificación en el mismo (125 pe-	
setas). Total	137 90
Julio 8.—Pagado donativo a esta Asociación, para la conmemora-	
ción del Primer Aniversario del	
Glorioso Movimiento Nacional	
de España	50
Julio 13.—Pagado al Secretario, la gratificación del segundo trimes-	
tre (37'50 pesetas) y gastos de	
correspondencia en el mismo	
(25'65 pesetas). Total	63 15
Suma	18.678 75
RESUMEN	10.070 75
	20 862 81
Importan los ingresos Idem los gastos	30.863 81 18.678 75
Identition Business	
Existencia en esta fecha	12.185 09
Fondo especial	
INGRESOS	
Enero.—Existencia en fin del se-	
mestre anterior	134.284 60
mestre anterior Enero.—Gastos de administración	134.284 60
mestre anterior Enero.—Gastos de administración de los auxilios reintegrables con-	
mestre anterior Enero.—Gastos de administración de los auxilios reintegrables concedidos en 1936 Enero.—Intereses Devengados por	134.284 60 722 25
mestre anterior Enero.—Gastos de administración de los auxilios reintegrables concedidos en 1936	

	THE PARTY OF THE P	
Febrero.—Recibido el o'50 por 100		
de Habilitación de Enero	1.342	
Idem cuotas de socorro de Enero	3.816	IO
Marzo Idem el 0'50 por 100 de		0
Habilitación de Febrero	1.397	
Idem cuotas de socorro de Febrero	3.670	50
Abril.—Idem el 0'50 por 100 de Habilitación de Marzo	T 404	05
Idem cuotas de socorro de Marzo.	I.404 3.709	
Mayo.—Idem el o'50 por 100 de.	3.709	20
Habilitación de Abril	1.412	55
Idem cuotas de socorro de Abril	3.658	65
JunioIdem el 0'50 por 100 de		
Habilitación de Mayo	1.408	
Idem cuotas de socorro de Mayo	3.706	50
Julio.—Idem el 0'50 por 100 de		
Habilitación de Junio	1.438	
Idem cuotas de socorro de Junio	3.636	00
Suma	168.414	95
GASTOS		
Pagados durante el semestre nueve		
socorros de 3000 ptas. uno	27.000	00
Se da salida a la cuota de socorro		
(9'00) y 0'50 por 100 de Habili-		
tación (1'60 de doña Aquilina		
García, correpondiente al mes de		
Marzo, por haber fallecido dicha Asociada	70	60
Abril.—Pagado al señor Habilita-	10	00
do, el importe de la liquidación		
practicada en 12 de Febrero de		
1937, y aprobada por la Comi-		
sión Ejecutiva en sesión de 20		
de Marzo siguiente	5.388	82
C		
Suma	32.399	42
RESUMEN		
Importan los Ingresos	168.414	95
Idem los Gastos	32.399	42
Existencia en esta fecha	136.015	53
Cáceres a 14 de Julio de 1937	-V.º B.º.	El
Presidente, Andrés Bermejo.=Ru	bricado=	EI
Tesorero: Gabriel Medina=Rubrio		
razón: El Secretario, Francisco Sár		
Rubricado.		

#### TELEGRAMA

A. S. E. el Jefe del Estado se cursó el siguiente, el pasado día 4

Generalisimo Franco.

Salamanca.

Asociación Provincial Magisterio Cáceres, aprovecha cumpleaños S. E. para felicitarle y prometerle esforzarse inculcar niños deber consagrar esfuerzo personal permanente hasta lograr España Imperial Católica.

¡Viva España! ¡Viva Franco! ¡Arriba España!.
—Presidente, Andrés Bermejo.

A los varios remitidos, con distintos motivos, ha contestado el Secretario Militar y Particular de S. E. con sendos saludas, en los que, de un modo particular, expresa el deseo de S. E. de que salude en su nombre a todos los que componen esta Asociación.

#### CONVOCATORIAS

#### Representación de Cáceres

Para tomar acuerdos sobre los asuntos publicados por la Provincial y los demás que propongan los compañeros asociados, se convoca a una reunión, que tendrá lugar el DIEZ Y NUEVE del corriente mes, a las once de la mañana, en esta población, calle de Torremochada número 4, bajo.

Espero concurran todos personalmente, y los que no puedan hacerlo, manifiesten por escrito sus opiniones o deleguen en algún compañero, sobre lo más esencial a discutir o que se les

ocurra.

Ruego muy encarecidamente, me envien con la mayor urgencia, oficio, carta o postal, emitiendo su voto para la elección de Presidente de la Provincial.

Os saluda vuestro amigo y compañero

ISIDRO LÓPEZ MATEOS.

Cáceres 2 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

#### Representación de Alcántara

Ruego a los Maestros asociados de este Partido me den a conocer, por correspondencia, antes del doce del próximo Diciembre, sus opiniones sobre los puntos a tratar por la Directiva de nuestra Asociación provincial en su Sesión del 28 de dicho mes.

Un saludo muy cordial de vuestro compañero y amigo, Vicente Rayón.

Alcántara 25 XI 1937.—II Año Triunfal.

#### Representación de Coria

Por la presente convoco a todos los companeros Asociados del Partido para celebrar reunión el 12 de Diciembre con el fin de tratar asuntos de la convocatoria ordinaria de nuestra asociación.

Si alguno no pudiera concurrir, le ruego envien por escrito sus proposiciones.

Coria y Noviembre de 1937. - Il Año Triunfal.

S. Rosado.

### NOTICIAS

El «Boletín del Estado» número 402, correspondiente al 26 del pasado Noviembre publica una orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado por la que se conceden exámenes extraordinarios a todos aquellos que les falten no más de tres asignaturas para Licenciarse o Doctorarse en cualquier Facultad o para terminar una carrera no Universitaria en cualquier Centro o Escuela Especial.

Esta disposición pueden verla nuestros compañeros en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 274 correspondiente al día 2 de Di-

ciembre.

Por no poder publicar integra la disposición en la que el Nuevo Estado abre las puertas de la Eneeñanza a los hijos de toda clase de funcionarios y obreros, la dejamos para el próximo número, ya que con esta demora no puede ocasionarse perjuicio alguno a los compañeros.

Tip. Floriano. - Carrasco, 4.0 - Cáceres